

Visitas médicas para el buceo

La comunidad del buceo es diversa en género, edad y condiciones de salud generales. Sin embargo, aunque no existan reglas específicas, como todo el mundo querría, que nos expliquen exactamente cómo deberían ser las cosas, ahora todo el mundo que comience con un curso submarino, sin importar el nivel, debe pasar un reconocimiento médico. Normalmente, este reconocimiento médico se considera un problema, un obstáculo, una molestia. En realidad, sin embargo, es algo muy importante, no sólo para nuestra vida subacuática, sino también como punto de referencia en nuestra vida cotidiana. Le da una oportunidad al doctor de asesorar los aspectos fisiológicos principales de una persona, y si el doctor es un especialista en la materia, puede resumir, con términos específicos, y obtener una visión general de los factores y aspectos que podrían constituir un riesgo en el buceo.

Por supuesto, el riesgo es mínimo. Todos sabemos que, aunque los accidentes de buceo pueden ser graves, no ocurren frecuentemente y no suelen ser causados por problemas de salud. Sin embargo, este resultado también viene dado por la profilaxis y el control realizado en la visita médica. Además de los reconocimientos generales de tu salud para el buceo y cualquier procedimiento quirúrgico, en especial las vías aéreas y el oído, es importante también prestar atención al corazón, los pulmones, la presión sanguínea, comprobar la movilidad de la membrana timpánica y pasar un reconocimiento neurológico. Dado que es un reconocimiento médico por motivos de deporte y ocio, no son necesarios los procedimientos que requieran instrumentos quirúrgicos. Sin embargo, si el médico posee instrumentos quirúrgicos que permitiesen una exploración más en profundidad sin necesidad de ser invasiva y sin suponer un riesgo para el área examinada, se permitiría su uso para una investigación más detallada.

Una observación importante acerca del médico llevando a cabo el reconocimiento médico para el buceo. Normalmente, se puede decir que la formación de un médico cubre una extensa y completa gama de pericia en el campo de la medicina, más que suficiente para evaluar la salud de nuestros órganos para la práctica del buceo. Sin embargo, también es verdad que el ser un experto en el campo permite que a veces una evaluación reciba un resultado diferente de las condiciones habituales o de un conjunto de condiciones específicas. Aquí va un ejemplo que lo demuestra. Lo que para un doctor especializado en medicina del buceo es una membrana timpánica normal, un poco enrojecida por el estímulo de la compensación, para un otorrino que no tiene este tipo de experiencia en buceo, podría ser un motivo para parar la actividad subacuática y comenzar el tratamiento.

Por este motivo, consideramos importante decir que un reconocimiento físico para el buceo debería ser llevado a cabo por un doctor especialista en natación o en actividades subacuáticas, o por un doctor que sea experto en el campo. Ahora examinaremos más en detalle el reconocimiento médico para ayudar al lector a resolver cualquier duda que pueda tener acerca de su condición física, con el propósito de subrayar la importancia de que estos chequeos se realicen de manera objetiva y profesional. Hay tres tipos de contraindicaciones por motivos de salud para actividades subacuáticas: contraindicaciones absolutas, contraindicaciones relativas y contraindicaciones temporales. Las primeras se refieren a aquellas patologías que hacen que sea peligroso sumergirse. Entre estas, nos gustaría subrayar las dos que son más comunes entre las preguntas de nuestros usuarios: epilepsia y episodios de neumatosis espontánea. Sin entrar en mucho detalle, podríamos definir la epilepsia como un momento en el que el cerebro sufre alteraciones cuya naturaleza es rara vez considerada, y estas pueden provocar síntomas neurológicos normalmente breves.

En la forma más típica se manifiesta como un problema grave, durante el cual el individuo para de respirar

durante un minuto y experimenta paroxismos bastante serios. Es fácil observar cómo se vería amenazada la vida del buceador y el peligro que supondría si este incidente ocurriese debajo del agua. Los problemas con esta patología son más acusados en aquellas personas que han sufrido ataques de epilepsia en su infancia, han seguido el tratamiento necesario, y tras cinco años sin un ataque paran el tratamiento, ya que ya no es recomendable.

Actualmente, la línea de comportamiento más difundida tiende a no aprobar la forma física para el buceo de las personas que presentan esta patología, a pesar de que cada caso debería considerarse de forma separada. Para la neumatosis espontánea, lo que ocurre es que tras un aumento repentino de la presión en el pulmón, estalla una pequeña bula enfisematosa, generalmente congénita, y el aire en el área pleural causa una reacción específica. El hecho de que esto pueda ocurrir de nuevo durante una inmersión, y por consiguiente, haciendo que el ascenso a la superficie sea muy peligroso, justifica que no se permita bucear a las personas que presentan esta patología, incluso si estadísticamente el riesgo es mínimo. Las últimas técnicas quirúrgicas pueden eliminar zonas enfisematosas, identificadas mediante los tests necesarios, pero la cirugía necesaria es otra razón por la cual no se le concedería a alguien el reconocimiento de forma física adecuada para el buceo.

Las contraindicaciones relativas vienen representadas por esa serie de patologías que, a pesar de no ser la causa per sé de que el individuo sea declarado no apto para el buceo, merecen especial atención, como por ejemplo, una petición para un reconocimiento médico más detallado y una reducción de la duración del certificado médico de 3 a 6 meses en lugar de un año. Consideremos tres ejemplos: asma, hipertensión y diabetes. Una persona asmática debería ser bien informada acerca de lo que es en realidad un ataque de asma, las precauciones que hay que tomar en caso de que ocurra o, en especial, qué es lo que puede provocar un ataque. Ya que implica a los bronquios, el riesgo que tiene un ataque de asma bajo el agua yace en que hay una trampa de aire en la fase de ascensión a la superficie, algo que puede tener consecuencias desastrosas.

La alta presión sanguínea afecta a un gran grupo de la población. En lo que respecta al buceo, el peligro yace en la posibilidad de que haya cambios inesperados en la presión sanguínea durante la inmersión. Para contrarrestar este inconveniente es una buena idea que la persona, con el tratamiento necesario, establezca los niveles de presión sanguínea. Esto también se aplica a las personas con diabetes.

El riesgo con la diabetes yace en sus efectos a largo plazo, especialmente si se tarda en diagnosticar, o para aquellos que tienen cambios repentinos en los niveles de glucosa, bien sean altos o bajos. Cuando la persona encuentra su propio equilibrio, conoce su cuerpo bien y sabe cómo reacciona a los diferentes niveles de glucosa o cómo tratarlos, entonces podrá disfrutar de la experiencia subacuática y no sufrir ningún problema. Para concluir, las contraindicaciones temporales son aquellas patologías que implican la suspensión de la actividad subacuática durante el tiempo necesario que lleve a resolver el problema. Por ejemplo, una inflamación de las vías aéreas primarias, problemas graves de oído, pero sobre todo, el embarazo, un período en el que está totalmente prohibido bucear.

Sobre el autor

Especialista en Medicina Hiperbárica y Subacuática, Cdr. MC. Marina italiana.